

SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
Y TUZAINGÓ 51

El Departamento

DIRECCION Y REDACCION
CALLE YTUZAINGÓ 54

Periódico liberal, órgano de los intereses de su nombre

DIRECTOR Y REDACTOR: JULIO C. BADIN

De los escritos anónimos que se remiten no se tendrán en cuenta

REGENTE:

RAFAEL NICOLARI

SUSCRICCIÓN

Por un mes.	0.70 cts.
" " semestre	4.00 ps.
" " año.	7.50 "
Número suelto	0.10 cts.

EL DEPARTAMENTO

COLONIA, MIÉRCOLES SETIEMBRE 9 DE 1891

SIN EDITORIALES

Deseosos de darle cabida en sitio preferente á la carta que nos ha enviado el Señor Inspector de Instrucción Pública Don Apolinario Pérez, por considerarla de gran interés, no hemos trepidado en suspender la publicación de nuestros editoriales, y al hacerlo así creemos propendr al bien general paesto que se trata nada menos que de desvirtuar una ridicule y falsa propaganda que con la *seriedad* que lo caracteriza á nuestro colega local "El Comercio," ha pretendido hacer aparecer ante la vindicta pública á los colegios del Estado faltos de útiles de enseñanza.

Asimismo no podemos menos que lamentar, que el Señor Pérez le haya preocupado un tanto, el sueldo que apareció en "El Comercio," pues ha debido tener en cuenta este activo y recto funcionario aquél adagio. *Que las palabras sé toman como de quien vienen.*

Para que nuestros lectores puedan formarse un juicio exacto del inmejorable estado de las escuelas públicas en la parte referente á los útiles con que ellas cuentan, publicamos á continuación la carta que á ese respecto dice así.

Señor Director de EL DEPARTAMENTO

Mi estimado amigo:

Acabo de saber en este momento que algunos diarios de la Capital han reproducido en sus columnas un sueldo de gacetilla, que, en verdad no conozco, del periódico *El Comercio* de esta ciudad, y en donde se afirma que las Escuelas públicas de la Colonia carecen completamente de útiles, viéndose obligadas las familias pobres á no mandar sus hijos á aquellos Establecimientos, por la falta absoluta de recursos para costearlos.

Esa aseveración es una completa falsedad, es una gravísima impertinencia que no merecería los honores de una rectificación á no haberse hecho eco de ella algunos diarios que merecen todo aprecio y respeto.

Bien es cierto que las Escuelas públicas no pueden, y á mi juicio no deberían dar á los alumnos ciertos útiles para el consumo diario, es decir, en la abundancia que suponen algunos debía proporcionarlos el Estado, contribuyendo así á la diversión de los niños que se entretienen en romper pizarras, quebrar lápiz y borronear cuadernos, por aquel axioma tan común entre nosotros de que las rentas nacionales son bienes de difuntos,

que tanto sirven para una cosa como para otra. E-to es la verdad de lo que sucede en nuestras poblaciones; los padres que deploran los pequeños gastos que les ocasiona la educación de sus hijos, son los que menos interés tienen por ella, los que menos se preocupan de la Escuela y más frialdad e indiferencia demuestran por todo lo que á ella se relaciona. Pero, en llegando el caso quieren cohonestar su torpeza con pretestos tan fútiles como los que han secundido la fibra, —iba á decir patriótica, pero no corresponde, —la fibra digo, humanitaria del escritor coloniense.

Para demostrar a Vd lo que podría importar al Estado un mal precepto escolar, como lo es el de proporcionar esos pequeños útiles de consumo en las Escuelas á los alumnos y el mucho bien que reportaría al país si se hiciera efectiva la obligación escolar y el deber de que los padres proporcionaran á sus hijos los elementos necesarios para el estudio, en un país que como el nuestro nadie se ha muerto de hambre hasta ahora; donde muchos viven en una completa indolencia, entretenidos sólo en diversiones; donde muchas familias no buscan ocupación ni permanecen una treintena de días en ella, ni lavan ni cosen, ni remiendan los trajes de sus hijos, producto de su asombrosa fecundidad, donde los pequeños andan en bandadas por las calles con las manos repletas de pan, frutas, caramelos, cigarros y fósforos; voy á consignar a continuación un pequeño cálculo que pondría en evidencia la exactitud de mis afirmaciones.

Según nuestro sistema actual de enseñanza, las lecciones en nuestras Escuelas deben ser orales y prácticas, no requiriendo por consiguiente el trabajo escolar, por lo menos hasta el 2º grado, otros útiles que los que á continuación se detallan:

Erogación impuesta á los padres, por un semestre:

1 pizarra	6 cts.
4 lápices de id	4 "
1 libro de lectura	35 "
1 lapicera y plumas.	8 "
1 regla	4 "
4 cuadernos	16 "

73 centésim.

Según este cálculo, lo que importa la educación mensual de cada niño, es de *doce centésimos*. En cambio, para el Estado, representaría la erogación semestral de 73 cts. una erogación mensual igual, pues, como es sabido, los útiles suministrado por el Estado no son debidamente fiscalizados por los padres, á fin de que ellos duren el tiempo necesario,

Ahora bien; tomando por base la inscripción general en el Departamento, que alcanzará á unos dos mil cuatrocientos alumnos, tendremos que para el Estado dicha erogación se elevaría anualmente a la suma de 21,024 pesos!

Ampliando más este dato y tomando como promedio de inscripción dos mil alumnos para cada Departamento, lo que no es exagerado por

cuanto si bien en algunos de ellos no alcanza la inscripción á esa cifra, en cambio en otros la supera con exceso, tendremos que, los treinta y ocho mil alumnos que arroja nuestro cálculo para toda la República, costarían al Estado, sólo en concepto de útiles de consumo dieciocho, la respetable suma de trescientos treinta y dos mil ochocientos ochenta pesos, según la erogación de doce centésimos mencionados que se ha determinado anteriormente como es el ibación de los ríos.

Como se ve, esa cantidad es excesivamente crecida; máxime si se tiene en cuenta que ella solo representa uno de los muchos compromisos de la instrucción pública que gravan al Erario y que se gasta ó debía gastarse en otros rubros del presupuesto escolar ya que se invierte sin resultados benéficos para la organización y administración de las Escuelas, imprimiendo tal vez un aumento equitativo en los sueldos del personal enseñante, cuyas simpáticas tareas están muy lejos de ser debidamente remuneradas.

Con la suposición de la adopción de tales útiles de consumo no se pierde en las condiciones exigencias de muchos padres que pretenden que los Maestros no provoquen á sus hijos de aquéllos á cada paso sin duda impuestos por el concepto que tienen de que en el pago de impuestos y contribuciones se hará como en la R. Á. obsequio esa obligación por parte de las Escuelas, sin negar á conocer que estos premios no son más que una avidez desde hace años á esta parte, los sueldos de los Maestros, los que sin duda alguna debieran ser mejor conocidos por los dichados cometidos que ejercen.

P. a demostrar por qué no que es una simpleza el pretexto alegado por el periódico *El Comercio*, de que las señoras pobres no mandan los niños á la Escuela por caerse de los recueros necesarios para la compra de útiles, diré que la causa de ésto es una profunda ignorancia del valor de la educación y de sus beneficios resultado, pues es imposible suponer que una familia pobreterosa que sea, no pueda disponer de *diseños* basta mensuales, á lo sumo pa a la ropa de sus hijos.

Algunas de las poblaciones urbanas del Departamento no de la Colonia, nos ofrecen un ejemplo importante no de lo que puede la buena voluntad y el alto concepto que se tiene de la educación; las Escuelas de la colonia Suiza y Valdense, no cuestan al Estado, en cuanto al servicio de útiles de consumo, sino lo que impone la tita y tiza que en ellas se emplean, pues, los demás útiles los adquieren los padres, quienes hasta ahora no han hecho objeción alguna sobre el particular, demostrando por el contrario el mayor orgullo en satisfacer ellos mismos esa necesidad. Podría suponerse que el móvil de tal desprendimiento fuera un profundo sentimiento de amor propio, pero puede garantir que esto es inherente á la severa educación moral de los habitantes de las referidas poblaciones. Sin embargo estos pobladores pagan los impuestos como el mejor contribuyente y sufren como el que más las consecuencias de las crisis porque ha atravesado el país.

Tienen esas señoras un aire tan desenvelto, y un modo de expresarse tan frívolo y tan ligero, y luego, ese lujo que gustan... ¡Jesús! ¡Si cada joya que llevan ha de valer un Potosí! A nuestra madre siempre le ha gustado el vestir, porque, como nosotras somos los pobres y humildes, esas amigas no nos convienen. Cada cual en su puesto, hija mia.

—Pero s. e. son buenas y son....

—¡Buenas!... buenas! ¿Qué saben nosotras lo que son?

—¡Oh! Deben de ser una grandes señoras. El bouto que despliegan, las piedras valiosas que ostentan... y ese alfiler de reinas absolutas.... Todo induce á creer que....

—¡Calla! calla Dejalas que sean lo que quieran ser. Tú no te procures de ellas, que no han de ser ellas, las portadoras de tu felicidad. Hablemos ahora de nosotras mismas, que demasiado nos hemos ocupado de lo ageno.

—Como quieras; pero....

—¡Mira mira! ya viene Marieta en mi busca.

Las dos hermanas habían penetrado en la vivienda, y siguiendo por la veredilla que conducía á la casa, hallábanse ya junto á ella.

—Padre mio! — exclamó Catalina, corriendo al lado de don Francisco, que sentado junto á una rústica mesilla, parecía esperarla.

El buen anciano estampó un vaso sobre la frente de Catalina, y volviéndose á Rosalía, la estrechó entre sus brazos, mientras balbuceaba:

—¡Mis hijas queridas!

Marieta, á cierta distancia, contemplaba el gru-

Aparece los días

MIÉRCOLES
Y SÁBADO
POR LA TARDE

No se devuelven
los originales.

7 FOLLETIN DE "EL DEPARTAMENTO"

LOLA LARROSA DE ANSALDO

EL LUJO

NOVELA DE COSTUMBRES

DEDICATORIA
A MI BONDOSA AMIGA LA RESPECTABLE SEÑORA
Aureliana Gallegos de Quadri
EN TESTIMONIO DE CARÍO Y GRATITUD

II.

bre de myosothis.

Catalina había echado una mirada sobre el ataúd de su hermana, y con curiosidad visible, preguntó:

—¿Quién te ha hecho ese vestido tan majó?

—Las de Móviel, —contestó Rosalía ruborizándose.

—¡Yaa! Y esas señoras han de permanecer de huéspedes por mucho tiempo en casa de nuestra madre?

—No sé... Creo haber oido decir que se marchan á Montevideo dentro de tres días y de allí parten á Buenos Aires, donde residen.

—Si, y mamá las recibía siempre....
—Pues ya lo creo! Pero las recibía contrariada

po, y en sus ojos agitábanse sensaciones diversas al fijarse, ora en la alegría Catalina, ora en la melancólica Rosalía.

La buena servidora había cumplido ya los sesenta inviernos. Había envejecido en la casa y por esto, y por sus sentimientos bondadosos y por su honradez intachable, sus amos la querían como á individuo de la propia familia.

Marieta vestía siempre con pulcritud. La arruinada trenza de sus cabellos blancos, siempre aliñada; y su rugosa faz y sus picantes ojillos grises, siempre vivos; su andar acelerado, á pesar de que años avanzados, obligaban á que se la mirase con agrado adivinándose tras aquella actividad senil las prerrogativas de la vida.

—¡Mi buena Marieta! —exclamó Catalina, con cariñosísimo acento,—Me buscabas.... ¿No es verdad?

—Es muy cierto. Si desde que en buen hora entró V. por las puertas de esta casa, no puede una pasar sin V.; Es posible acostumbrarse á no verla! Cuando yo pienso en dar de comer á las gallinas, ya el hada bienhechora ha discurrido por el corral. Siquiero recoger hortalizas y ya está colmada. Y no digo de la hora del desayuno.... Ya el señor Antolín está trabajando con un buen tazón de rico café con leche en el cuerpo. ¿Y para mi señor don Francisco?...

—Lo que es hoy no ordena V. la vaca negra, no señora! ¡Pues no faltaba más sino que V. lo hiciera!

(Continuará)

EDICTOS JUDICIALES

En la Ciudad de la Colonia a los veinte y nueve días del mes de Agosto del año mil ochenta y nueve y uno a las tres horas de la tarde. A petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio Don JULIO ROSTAN, oriental, de veinte y dos años, soltero, agricultor y vecino del Riachuelo; hijo legítimo de DON ESTÉVAN ROSTAN, italiano y nacido y de MARGARITA ROLAN, italiana, de cincuenta y ocho años, viuda, dedicada a los labores de su sexo y domiciliada en el Riachuelo, Y DOÑA MARGARITA ROLAN, oriental, de veinte y seis años, soltera, dedicada a los labores propios de su sexo y domiciliada en El Chuyel; hijo legítimo de DON JUAN DAVID ROLAN, italiano, de cincuenta y ocho años, viudo, labrador y reside en la Provincia de Santa Fe (R. A.) y de MARGARITA ROLAN, italiana y viuda. En virtud de lo cual dirijo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio que se efectúe la que la defunción por causas de este Juzgado haciendo constar la causa y lo firmo haciéndole fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de diez días como lo mandó la Ley. — Escribo. MENDOZA. Juez de Paz.

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Dic. Dr. Víctoriano Martínez se dicta, llama y convoca a Don Abelardo Granelli; para que dentro del término de treinta días comparezca ante este Juzgado a citar a derecho en el juicio que le sigue Don Pío Tanzi sobre cobro de pesos.

Colonia, Agosto 28 de 1891
RAMON. BARBOT
s. v. 26.

Por disposición del Señor J. Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Víctoriano Martínez se hace saber al público la elección de la Sucesión de Don Juan Quintana, encargándose a sus herederos y si tienen sus derechos representen para que dentro del término de treinta días comparezcan a tomar en dicho juicio la intervención que le corresponda al apreciado momento de nombrarsele defensor de oficio.

Colonia Agosto 15 de 1891.

Ramon Barbot

E. Público

A. 15—1 m.

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Víctoriano Martínez se hace saber al público la elección de los acreedores del fallecido Don Manuel Lastero, que dentro del término de sesenta días, deben presentar a los Sindicatos del Comercio, los títulos justificativos de sus créditos.

Colonia Agosto 7 de 1891

Ramon Barbot

E. Público

A. 15—1 m.

SECCION AVISOS

GRAN REMATE
POR
YLDÉMARIO L. RIVEROS

Remate Judicial

En el juicio seguido contra Don Julio Semino por pago de una planilla de gastos de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 del Código de Procedimiento Civil y por disposición del Señor Almagil del Juzgado Letrado Departamental procederá a vender en público remate y bajo tasación, TRES Y CINCO MIL adquines más o menos y MIL QUINIENTAS toneladas piedra sin labrar.

Los adquines como la piedra se encuentran en SAN JUAN de este Departamento en el paraje denominado PUNTA FRANCESA sobre la costa del Río de la Plata y con comodo embarcadero.

TASACION:

Adquines 250 ets. el ciento. Piedra sin labrar 60 ets. cada tonelada

El Remate se efectuará en mi escritorio
CALLE SOLIS 5 (altos)
EL 19 DEL CORRIENTE A LAS 2 de la tarde

No se admitirá oferta que no excede de las dos terceras partes de la tasación.

CONFITERIA Y RESTAURANT

DE LA ESTRELLA—N. HELVECIA
DE PANTALEON DEL MONTE

Este acreditado y antiguo establecimiento cuenta con excelentes comodidades, esmeradato, y toma pensionistas a precios sumamente reducidos.

FABRICA DE CERVEZA
DE
OTTO NEITHARDT
NUEVA HELVECIA

Esta acreditada fábrica y única en el Departamento de la Colonia, ofrece al público cerveza negra y blanca de superior calidad, y a precios modicos. Se encarga de llevarla a domicilio. Cuenta a mas con máquinas para la elaboracion de vinagre la que oportunamente podrá responder al comercio a precios sin competencia.



FABRICA DE CABRUAJES

DE J. NOLLEMBERGER N. Helvecia

Este establecimiento contando con oficiales competentes para la fabricacion de carruajes, jardinerias, y carros de cuatro ruedas sobre elásticos ofrece al público toda clase de vehículos, garantizando su perfección y duracion. Precios a la altura de los de Montevideo.

EL DEPARTAMENTO
GRAN HOTEL SUIZO
DE DOMINGO ESPIL (hijo)

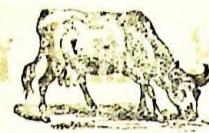
Este ingenioso establecimiento único en su género en el Departamento de la Colonia, por sus grandes comodidades y jardines de recreo, ofrece su esmerado trato a los transeuntes, a precios modicos.

RECREO SUIZO

de SANTIAGO HABERTI

Nueva Helvecia

Este nuevo establecimiento ofrece al público los recreos que allí se celebran en diversos juegos de costumbres Suizas.



FÁBRICA DE QUESOS

de SANTIAGO NATER N. Helvecia

Gran elaboración de quesos, los mejores fabricados en este país. Precios y clases sin competencia. Acepta pedidos para cualquier punto de la República y al extranjero.

ALMACEN TIROLES

de PEDRO WIBMER — Nueva Helvecia

Se establecimiento a mas del expendio en los artículos de su ramo, se encarga de la compra y venta de frutos del país, con una completa comisión.

Junta E. Administrativa

AVISO

De conformidad con el Art. 227 del Código Rural vigente se hace saber al público que, Don Pedro Badín hijo, ha solicitado permiso para desvariar un cañón que existe en el campo de propiedad de Don Vicente Saguiz, del que es arrendatario, sito en San Pedro, cuyos límites son por el Norte, con sucesión de Don Juan Diaz, por el Sud, con Don Francisco Rey, por el Este, con Don Manuel Badell, y por el Oeste, con Don Antonio Diaz Arnesso. Lo que se hace saber, a los efectos que hubiere lugar.

Colonia Agosto 20 de 1891

Angel Hernandez.
Presidente

J. Guerrero

Secretario

CLUB DEL PROGRESO
(R. O. del U. — Colonia)

AVISO

Se previene a los asociados a este centro que en vista de que la mayoría de fundadores y suscriidores no han abonado cuotas y mensualidades dando esto por resultado la imposibilidad de poder continuar, la comisión directiva en sesión de hoy ha resuelto: Que atento la facultad concedida por la Asamblea General extraordinaria de 13 de Junio del corriente año, se preevenga que si hasta el 15 de Septiembre próximo no se hubiere satisfecho lo que se adeuda proveniente de cuotas y mensualidades, en cantidad suficiente para el pago de compromisos incluidos se procederá a la liquidación del Club.

El inspector de mes Dr. Felipe Suarez ha sido autorizado para exigir el pago como también para expulsar a todo el que haya incurrido en lo que determina el inciso lo. del artículo 86. de los estatutos.

Colonia Agosto 31 de 1891

La Comisión

AVISO

Sé pone en conocimiento del público en general que con esta fecha y de común acuerdo ha quedado disuelta la sociedad que en esta y en el ramo de Librería gira bajo la razón social de Gibbs y Menéndez, habiendo hecho cargo dicha Sr. Menéndez del activo y pasivo de dicha casa.

Colonia Agosto 22 de 1891.

Guillermo Gibbs.

22 15 D-

Administración Departamental
de Rentas

Se avisa al comercio que el dia 31 del corriente vence el plazo para combinar los timbres de la antigua emisión por los que corresponden al primer trimestre.

Colonia 20 Agosto 1891

El Administrador.

MOLINO A VAPOR

DEL PROGRESO

Los propietarios de este establecimiento, que no han omitido sacrifício para plantear un molino montado con las maquinarias y aditamentos más modernos, a fin de que sus harinas puedan competir con las mejores que se producen el país, para los que cuentan con los mejores granos que produce el Departamento, y todos los elementos necesarios que le permiten la concurrencia con aquellas.

Hacen presente a sus favorecidos que, en su establecimiento calle General Flores, esq. Rivera, atenderán cualquier pedido de harinas de todas las clases, arroz, avena, trigo y demás artículos del ramo, garantizando su calidad y a precios sin competencia. — Colonia Agosto 15 de 1891.

Aviso

Con esta fecha queda disuelta la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de Librería bajo la razón de Givex y Menéndez, quedando constituida la razón social desde hoy de Menéndez y Arrese.

Colonia Agosto 21 de 1891.

Mendes y Arrese.

22 15 D.

IMPRENTA

—DE—

"EL DEPARTAMENTO"

54 CALLE ITUZAINGO 54

COLONIA

Este establecimiento recientemente panteado y único en su género en esta ciudad por sus abundantes y modernos materiales, ofrece al público sus servicios a precios sumamente modicos. Cuenta con una Minerva por la que se hacen trabajos de esmerado gusto, como ser tarjetas, memorandum, carteles, talonarios, reglhos, facturas, circulares, sobres impresos, membretes, esquelas fúnebres &c. &c.

Impresiones de lujo. — Esmero en el trabajo. Precios sin competencia.

GRAN BARRACA DE MADERAS

POSTES DE TODAS CLASES

FIERRO GALVANIZADO PARA TECHOS TIJERAS CANAS

Y TODA CLASE DE ARTICULOS DE CONSTRUCCION

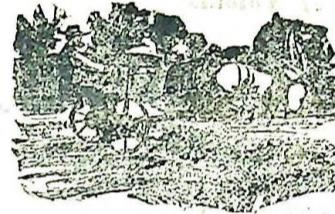
ALMACEN,

TIENDA,

FERRETERIA

Y TALABARTERIA de

SANTIAGO FERNANDEZ



Agente de los mejores arados y máquinas agrícolas

QUE SE HAN IMPORTADO AL DEPARTAMENTO

Tiene comisión de corresponsales para dar giros para los siguientes países. España, Francia, e Italia. Para más informes dirigirse a su casa de negocio.

CALLE RIVADAVIA

PELUQUERIA ORIENTAL

D.F.

MIGUEL GIMENEZ

69 CALLE GENERAL FLORES 69

Este antiguo y acreditado establecimiento cuenta con oficiales de primer orden en su ramo, un selecto y variado surtido en perfumería de las mejores fábricas europeas.

En el mismo establecimiento se extraen muelas sin dolor alguno, y se alquilan sanguujetas a precios sumamente baratos.

AVISO

En la casa del que suscribe hay en venta semilla de alfalfa, clase superior a precios modicos.

Bernardo Larralde

HOTEL PIARRES

Calle Ituzaingo 38

En este antiguo establecimiento encontrarán los pasajeros, comodas habitaciones y un esmerado trato.



ZAPATERIA

DE

Lelio Benedetti

CALLE GENERAL FLORES 24 ESQ. FLORIDA

En esta casa se encontrará un completo y variado surtido de calzado. Botines para señoras, niñas, y niños y gabardillas, hechos en el raso y extranjeros. Toda persona que ocurría a esta zapatería podrá convencerse de la superioridad del trabajo. Las ventas son al contado y con un 20% de rebaja.

SASTREBIA

El que sucribe participa a sus favorecidos que con esta fecha se ha establecido en la calle General Flores esquina América, en su ramo de sastrería, donde ofrece a la perfección que se le dispensa, bienes casimires, perfección, puntitud, esmero en la confección y equidad en los precios.

Colonia, Agosto 15 de 1891.

Melchor Pol y Vidal.

TIENDA Y ALMACEN

de Julio Acinelli

Esta muy acreditada casa ofrece a sus clientes en particular, y al público en general, un rico y variado surtido a precios sumamente equitativos, y sin competencia.

FONDA DEL RUSO

Calle Gral. Flores N°.

(o)

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, recibe pensionistas y llevan viandas a domicilio contando con un personal suficiente para atender las exigencias que requiere este ramo.

Francisco Beltrame

LEOPOLDO RIVEROS

PROCURADOR Y DEFENSOR
Escritorio "General Flores" n° 8

YLDÉMABO L. RIVEROS

COMISIONISTA Y REMATADOR PÚBLICO
Escritorio "General Flores" n° 6

LA NACIONAL

DE

TORTEROLO Hnos.

TIENDA ALMACEN Y FERRETERIA
Calle Rivadavia y Florida
COLONIA



MANUEL CABALLERO

AGENTE MARÍTIMO Y COMISIONISTA EN GENERAL

CON CORRESPONDENTES
EN BUENOS AIRES Y EN MONTEVIDEO
(O)
SE ENCARGA
DEL DESPACHO DE BUQUES, VAPORES
Y DESPACHOS DE ADUANA
SE COMpra Y VENDE MONEDA ARGENTINA
Calle General Flores 24—Colonia
(R. O. del U.)

CAFÉ Y BILLAR DEL PUERTO

DE

FORTUNATO AQUINO (hijo)

Este establecimiento cuenta con un servicio bastante esmerado en el ramo y prontitud para el servicio de sus clientes.

ITINERARIO

CARRERA DE DILIGENCIAS ENTRE COLONIA Y ROSARIO

Salida de uno y otro punto diariamente.
Conducen encomiendas a precios sumamente modestos.

PRECIOS DE PASAJES 2 \$ 50 oro

Para más informaciones verse con su propietario Pedro Tornes.

Casa Comercial é Industrial

de JUAN PEYLA

Situada en la Calle General Flores 32 al 38
FUNDADA EN ESTA CIUDAD EL AÑO 1872

Almacén con surtido general de comestibles y bebidas, vinos embotellados, italiano y francés. Fábrica de azúcar y agua gaseosa.

Chuchería con especialidad en la elaboración de salchichón, salsas, jamones, tocino y gresca; aceite de carbón; especial para máquinas.

Su agente de la Sociedad Lavarello, da licencias para toda ciudad y pueblo de Italia.

10,000 paños de cál de lana, claus en depósitos, adquisiciones, y reparticiones de verano.

CALERA LA URUGUAYA

TOMAS BURGUENO

ALMACEN TIENDA FERRETERIA Y TALABARTERIA

DE

JUAN BEPSETTA

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

Surtido en artículos de tienda, mercería, y perfumería. Especialidades en vinos, licores, conservas y loza.

Barraca de maderas y frutos del país.

BARRACA 2 DE MAYO

DE

ALONSO PAZOS Y C°

Calle Gral. Flores 62 al 66

COLONIA

Almacén

Ferretería

Loza Cristalería

Gran surtido de

Artículos de tienda

Maderas de construcción

Pastes y balancines

para Almabrazos

Baldosas, tejas, cal

Hierro galvanizado etc.

HOTEL ORIENTAL

DE

SANTOS RATTARO

26 - CALLE LA PLATA - 26

CARMELO

CASA ESPECIAL PARA HUÉSPEDES Y SERVICIO ESMERADO

Este establecimiento que recién ha abierto sus puertas al público cuenta con cuartos amueblados y ventilados.

La casa se encarga además del servicio de banquetes, cenas, etc., etc.

Cuenta también con una grande y cómoda caballeriza y cochera.

Los precios son equitativos

PRIMER BAZAR COLONIENSE

DE

ENRIQUE CARBALLO

CALLE GENERAL FLORES 91, 93, 95 y 97 ESQ. AMERICA 30, 32 y 36

Especialidad en sedas, lanas y algodones. Variado surtido de Mercería Visitería

Ferretería Perfumería objetos de fantasía. Hules para mesas, baúles

y bártulos, Almacén y Tienda, Porcelanas,

Cristales, Baterías de cocina,

Libros en blanco, Papelería, Sobres de todas clases.

Surtido completo en artículos de escritorio. Zapatería y Talabartería

Ventas por mayor y menor

ANTIGUA CALERA DEL CERRO LE BAS

DE

PEDRO BARNETCH & HIJOS

Contando con un nuevo horno continuo para la cocción de cal, con carbon de piedra: ofrecemos al público en general que garantizamos tener una de las primeras calidades de calas del país y precios sumamente baratos. Depósito de nuestra cal: casa de los Sres. Lizardo y Martínez en el Rosario Oriental; y casa de negocio de don Panteón Del Monte en Nueva Helvecia. — Cerro Le Bas, Setiembre 5 de 1901. — PEDRO BARNETCH & HIJOS

PRIMERA MUEBLERIA COLONIENSE

DE

PASCUAL FONTANA



Participo a mis favorecedores y al público en general que en vista de la crisis que atravesamos he resuelto quemar el grande y variado surtido de muebles con un rebaje y precios por debajo de rebaja.

Este se compone de una gran variedad de juegos dormitorio, comedor, escritorio ministro, biblioteca y muebles sueltos de todas clases, que por muy poco dinero que el cliente lleve al visitar el establecimiento saldrá satisfecho de la compra por la gran rebaja que he

decidido hacer en todos los muebles de mi casa.

103 CALLE GENERAL FLORES 103

NOTA.— También hay un rico y notable surtido de artículos de fantasía como para regalos y cuadros de todas clases que se venden a cualquier precio. Visiten la casa para convencerse.

JUAN POMARES

PROCURADOR

Calle Sarandí n.º 53

(Rosario Oriental)

Se encarga de tramitaciones judiciales, aperturas de Testamentarias, contaduría para el efecto con abogados de reconocida competencia y honorabilidad, peritos.



Relojería Platería y Joyería

DE

CARLOS VIGNONE

29 CALLE GENERAL FLORES 29

El dueño de esta acreditada casa tiene el honor de ofrecer á su numerosa clientela y al público en general una gama rebajada de precios en los artículos de su ramo; la que tiene lugar por estar la casa liquidada. Aprobaden; ir, ver y creer.

CONFITERIA Y CAFÉ DEL

TELÉGRAFO

DE

Martegani y Ca. Colonia

CALLE GENERAL FLORES N.º 107 al 111

Bandejas, Ramillotes, y Fuentes á cualquier hora del día.

CAFÉ Y BILLAR DE ITALIA

DE

JOSÉ LIMONGE

PLAZA 25 de AGOSTO

Servicio esmerado, cenas á todas horas de la noche, á precios mórbicos.

ELIAS SALORIO

PROCURADOR DEFENSOR

Escritorio: MONTEVIDEO 17

FRANCISCO BETELU

AGENTE DE LA LOTERIA DE LA CARIDAD DE MONTEVIDEO

GRAL. FLORES 34

Al mismo tiempo se encarga de las obranzas mercantiles, particulares y societacionales, á precios económicos.

LIBRERIA ORIENTAL

DE

Mendoza y Arrese

Surtido completo, en útiles para escritorio, o de uso culto etc.

Especialidad en blanco.

Papelero completa Gral. Flores 78.

COMPRA DE CAMPO

Se desea comprar uno de 800 á 1000 cuadras en este Departamento e un frente al Río de la Plata, ó con frente al Río Uruguay.

Para tratar, ocurrir á la casa de comercio del Sr. J. Accinelli.

Calle Rivadavia 24

CUTINELLA HNOS

Calle General Flores esq. Yturriango

En este establecimiento, sus favorecedores, un surtido permanente de artículos de tienda, almacén ferretería, pinturería, cristalería, perfumería, talabartería, arados y útiles para agricultores; y muchos otros artículos que sería largo enumerar, y corrientes en plaza á precios sin competencia.

CAFE NUEVO

Este importante establecimiento se halla en venta por no poseer su propietario estar al frente del negocio.

El Café Nuevo está situado en la calle General Flores a media cuadra de la plaza principal y en el punto más central de la ciudad.

Para tratar, dirigirse al Sr. Fontana propietario de dicho Café.

PELUQUERIA ORIENTAL

DE

FORTUNATO GIMENEZ

Calle Uruguay-Carmelo

Este establecimiento ofrece á su numerosa clientela un esmerado servicio, y mediados en sus precios.